31

0193039

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. GAVTRA CIA. LTDA.

Otorgada por MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO Y OTROS

Fecha de Otorgamiento 17 DE ENERO DEL 2014

A Favor . ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE Y OTRO

Parroquia

Cuantia 180.00

Quito, a 17 de ENERO de 2.0 14

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas
Telfs: 2267862 / 2554077
D.M. QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 - QUITO

ESCRITURA No.

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "GAVTRA CIA. LTDA."

QUE OTORGAN:

MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y OTROS

A FAVOR DE:

ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE, y,

ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE

CUANTIA: US. $. 180,00

Dí Copias

J.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISIETE DE ENERO del dos mil catorce, ante mí, doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notario Trigésima Primera del cantón Quito, comparecen: por una parte los señores MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y CELIA ELINA PINO TORRES; HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y MARCIA IVET IGLESIAS MORALES; TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO y FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE; por

sus propios derechos, de estado civil casados, y, por otra parte, los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE, y, ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, de estado civil solteros, por sus propios derechos; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de Ciudadania, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura por mi la Notaria, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta que se transcribe a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de cesión de particiones de la Compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte: Los cónyuges, señores MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y CELIA ELINA PINO TORRES; y los cónyuges señores HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y MARCIA IVET IGLESIAS MORALES; y, los cónyuges, señores TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO y FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE; cada uno por sus propios y personales derechos y los que representan en las

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

sociedades conyugales que tienen constituidas respectivamente, en calidad de CEDENTES, debidamente autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", celebrada el seis de enero del dos mil catorce, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante; y, por otra parte, los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE, soltero; y, ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, soltero; en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) En virtud de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Fabián Solano Pazmiño, el veinticinco de enero del año dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el veintiséis de septiembre del dos mil cinco, se constituyó la compañía CONSTRUCTORA IMPORTADORA, EXPORTADORA "GAVTRA CIA. LTDA.".- b) Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el diecinueve de agosto del dos mil once, inscrita el veintinueve de noviembre del dos mil once, se cambió el nombre de la compañía CONSTRUCTORA IMPORTADORA, EXPORTADORA "GAVTRA CIA. LTDA.", por el de "GAVTRA CIA. LTDA." y se reformó los Estatutos de la misma.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", reunida el seis de enero del dos mil catorce, resolvió por

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 - QUITO

unanimidad, entre otras cosas, autorizar a los socios MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO, HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, para que cedan la totalidad de sus participaciones de la compañía, a favor de los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE; esto es, UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, del señor MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO; UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, del señor HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO; y, DIECISEIS participaciones de DIEZ DOLARES AMERICANOS cada una, del señor TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO. La junta referida también aceptó por unanimidad a los cesionarios, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, como nuevos socios. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes ceden las participaciones que tienen en la Compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", y realizan las transferencias de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y su cónyuge CELIA ELINA PINO TORRES, en calidad de CEDENTES, transfieren a favor de los CESIONARIOS, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, UNA participación de DIEZ DOLARES, cada una; b) El señor HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y MARCIA IVET IGLESIAS MORALES, en calidad de

REPUBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

CEDENTES, transfieren a favor de los CESIONARIOS, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, UNA participación de DIEZ DOLARES, cada una. c) LOS CEDENTES, TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO y FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE transfieren a favor de LOS CESIONARIOS, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, DIECISEIS participaciones de DIEZ DOLARES AMERICANOS cada una.- d) Todas las participaciones se transfieren a favor de LOS CESIONARIOS, por partes iguales, de tal manera que con estas transferencias, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:**********

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL PAGADO EN ESPECIE	Nº DE PARTICIPACIONES
TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO	220	220	———	22
ALVARO TRAJANO GAVILANES CONSTANTE	90	90	———	9
ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE	90	90	———	9
TOTAL:	400	400	0000000	40

e) Los CEDENTES declaran que al ceder todas sus particiones a favor del CESIONARIO, le transfieren también todos los derechos inherentes a las mismas, sin reservarse nada para ellos.- **CUARTA: PRECIO.-** Expresamente declaran

CEDENTES Y CESIONARIOS que la presente transferencia se la realiza por valor nominal de las participaciones, esto es, DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por cada participación, dando un precio total de CIENTO OCHENTA DOLARES AMERICANOS; habiendo LOS CESIONARIOS entregado los valores correspondientes a LOS CEDENTES, en dinero efectivo y de curso legal. Los CEDENTES declaran haber recibido a su entera satisfacción, sin tener valor alguno que reclamar ni de presente ni de futuro.- **QUINTA.- SEPTIMA.- ACEPTACIÓN Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN:** Los contratantes manifiestan su aceptación con el total contenido de las cláusulas precedentes por estar hechas en beneficio y seguridad de sus intereses, las partes quedan facultadas para solicitar la competente inscripción en el Registro correspondiente y solicitar las aprobaciones y marginaciones que correspondan.- **OCTAVA.- DOMICILIO Y TRAMITE:** Las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y plena eficacia de esta clase de instrumentos.- (firmado) Abogado Ivan Ordoñez, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil doce guion dos nueve ocho, del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que fue íntegramente la presente escritura a los

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GAVTRA CIA. LTDA."

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, hoy día lunes 06 de Enero del 2014, a las 17h00, en la oficina de la Compañía, ubicada en el lote 69, de la Urbanización San Ignacio, en la calle Del Jilgero sin número y Del Colibrí, cantón Rumiñahui, se reúnen todos los socios de la Compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", señores TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO, quienes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía. Por decisión de los asistentes se designa como Presidente de la Junta, a la señora FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE, Presidenta de la Compañía; y, como Secretario al Ingeniero TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, Gerente General de la Compañía. Por encontrarse presente la totalidad de los socios de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, conforme los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías y a fin de tratar el siguiente orden del día: Autorizar a los socios MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO, HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, para que cedan sus participaciones que tienen en la compañía "GAVTRA CIA. LTDA." a favor de los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, por partes iguales; esto es, UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, el señor MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO; UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, el señor HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO; y, DIECISEIS participaciones de DIEZ DOLARES AMERICANOS cada una, el señor TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO; y aceptar a los cesionarios, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, como nuevos socios de la Compañía. La Presidenta de la Junta dispone que el señor Secretario forme la lista de los asistentes y de sus participaciones; cumplido con esta formalidad declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes el único punto del orden del día acordado, toma la palabra el socio TRAJANO RUPERTO GAVILANES BUENAÑO, quien mociona que la Asamblea autorice la cesión de las participaciones a favor de los señores que tienen los socios en la Compañía y que se los acepte a los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, como nuevos socios de la Compañía. Luego de la deliberación, la Junta General de Socios, por unanimidad de los asistentes, **RESUELVE**: Autorizar a los socios MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO, HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, para que cedan sus participaciones que tienen en la compañía "GAVTRA CIA. LTDA." a favor de los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE; de la siguiente manera: UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, el señor MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO; UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, el señor HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO; y, DIECISEIS participaciones de DIEZ DOLARES AMERICANOS cada una, el señor TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ

BUENAÑO; y aceptar a los cesionarios, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, como nuevos socios de la Compañía. Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

Sr. MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO
SOCIO

SR. HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO
SOCIO

SRA. FLOR MAGADALENA CONSTANTE ANDRADE
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ING. TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

038

038 - 0243 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0601684467 — CÉDULA

PINO TORRES CELIA ELINA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
IÑAQUITO — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
24 DE MAYO — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

D.S.A. MARIELA POZO - ECOSTA
NOTARIA 31 - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022

022 - 0054 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1706516992 — CÉDULA

CONSTANTE ANDRADE FLOR MAGDALENA

PICHINCHA — PROVINCIA
RUMINAHUI — CANTÓN
SANGOLQUI — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 4
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170578568-7

IGLESIAS MORALES MARCIA IVET

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 JUNIO 1960

010- 0304 07968 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1964

ECUATORIANA****** A2333A1111

CASADO HERNAN DEIFILIO GAVILANES B

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

MANUEL MESIAS IGLESIAS

BEATRIZ MORALES

QUITO 29/07/2009

29/07/2021

REN 1566315

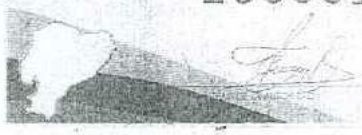

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0131 1705786687

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

IGLESIAS MORALES MARCIA IVET

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA
LA ATAHUAL
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

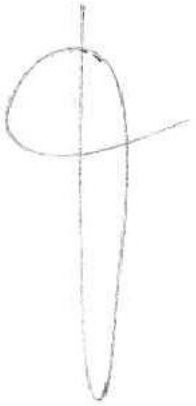

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170493310-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ BUENAÑO
TRAJANO RUPERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
QUERO
QUERO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FLOR MAGDALENA
CONSTANTE ANDRADE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL

E2333I3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES ANICETO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENAÑO JULIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031 - 0012 1704933108

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GAVILANEZ BUENAÑO TRAJANO RUPERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIÑAHUI
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
SANGOLQUÍ
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170432103-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANES BUENAÑO
HERNAN DEIFILIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
QUERO
QUERO

FECHA DE NACIMIENTO 1959-07-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARCIA IVET
IGLESIAS MORALES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES ANICETO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENAÑO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-14

E133312222

0042510

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040

040 - 0223 1704321031

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GAVILANES BUENAÑO HERNAN DEIFILIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA

2

CANTÓN

PARROQUIA

LA MAGDALE
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DRA. MARIELA FC
NOTARIA 31 - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180123745-2

GAVILANES BUENAÑO MILTON HUGO

TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

28 AGOSTO 1955

004- 0080 02752 M

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1955

ECUATORIANA****** E133311222

CASADO CELIA ELINA PINO TORRES

SUPERIOR ING.CIVIL

ANICETO GAVILANES

JULIETA BUENAÑO

QUITO 10/07/2008

10/07/2020

REN 2773359

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0095 1801237452

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GAVILANES BUENAÑO MILTON HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
1NAQUITO

1

CANTÓN

PARROQUIA

24 DE MAYO
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** E113311222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
TRAJANO R GAVILANEZ BUENAÑO
FLOR M CONSTANTE ANDRADE
[illegible] 05/12/[illegible]
[illegible]
REN 3251255

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA N° 1722073317-7
GAVILANEZ CONSTANTE ALVARO TRAJANO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
24 OCTUBRE 1992
G01-S 0272 00543 M
PICHINCHA/ QUITO
[illegible] 1993

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031 - 0083 **1722073317**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GAVILANEZ CONSTANTE ALVARO TRAJANO

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITO CONCEJO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANEZ BUENAÑO TRAJANO RUPERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONSTANTE ANDRADE FLOR MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28

E113312222

000774852

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172207330-9

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ CONSTANTE
ALEJANDRO SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-23

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

DRA. MARIELA [illegible]
NOTARIA 31 - [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031 - 0013 NÚMERO DE CERTIFICADO

1722073309 CÉDULA

GAVILANEZ CONSTANTE ALEJANDRO SEBASTIAN

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 4

RUMIÑAHUI
CANTÓN

SANGOLQUÍ
PARROQUIA

ZONA –

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en todo lo expuesto, y de todo lo que doy fe.-

SR. MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO
C.C. 180123745-2

CELIA PINO T.

SRA. CELIA ELINA PINO TORRES
C.C. 060168446-7

SR. HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO
C.C. 1704321031

SRA. MARCIANVET IGLESIAS MORALES
C.C. 1705786687

SR. TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO
C.C. 1704933108

SRA. FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE
C.C. 170651699-2

SR. ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE

C.C. 1722073317

SR. ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE

C.C. 1722073309

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SR. ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE

C.C. 1722073317

SR. ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE

C.C. 1722073309

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "GAVTRA CIA. LTDA.", QUE OTORGAN: MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y OTROS, A FAVOR DE: ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE, y, ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIAS:

AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 0001291

FACTURA NO. 6226

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número trece mil doscientos cincuenta y seis – DNTH-NB, de fecha diez de diciembre de dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA IMPORTADORA, EXPORTADORA "GAVTRA CIA. LTDA."** que otorga el señor Trajano Ruperto Gavilánez Buenaño y otros; celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha veinticinco de enero del año dos mil cinco; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA "GAVTRA CIA. LTDA."** que otorga el señor **MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO Y OTROS** a favor de los señores **ÁLVARO TRAJANO GAVILÁNEZ CONSTANTE** y **ALEJANDRO SEBASTIÁN GAVILÁNEZ CONSTANTE** celebrada ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Pública Trigésima Primera del cantón Quito, de fecha diecisiete de enero del año dos mil catorce; firmada y sellada en Quito a trece de marzo del año dos mil catorce.-

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

GAVTRA CIA. LTDA.

CONSTRUCCIÓN-IMPORTACIÓN

Av. General Rumiñahui y Av. General Pintag, Esq. Frente al Redondel del Colibrí

Sangolquí-Ecuador

Teléfonos: 2339937/2870-911/0998125676

CERTIFICACION

Por la presente, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía GAVTRA CIA. LTDA., certifico que en cumplimiento de la cesión de participaciones de los socios MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO, casado con CELIA ELINA PINO TORRES, HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO, casado con MARCIA IVET IGLESIAS MORALES; y, TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, casado con FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE, celebrada mediante escritura pública de fecha diecisiete de enero del dos mil catorce, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, se tomó nota en el libro de socios y participaciones de la Compañía. Sangolquí, 12 de marzo del 2014.

Ing. Trajano Ruperto Gavilanes Buenaño

GERENTE GENERAL GAVTRA CIA. LTDA.

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha se tomó nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA GAVTRA CIA LTDA., suscrita el diez y siete de enero del dos mil catorce, ante la Notaria Pública Trigésima Primera del cantón Quito, que otorgan los conyuges señores GAVILANES BUENAÑO MILTON HUGO portador de la cédula de ciudadanía No. 1801237452, PINO TORRES CELIA ELINA portadora de la cédula de ciudadanía No. 0601684467; GAVILANES BUENAÑO HERNAN DEIFILIO portador de la cédula de ciudadanía No. 1704321031, IGLESIAS MORALES MARCIA IVET portadora de la cédula de ciudadanía No. 1705786687; GAVILANEZ BUENAÑO TRAJANO RUPERTO portador de la cédula de ciudadanía No. 1704933108, CONSTANTE ANDRADE FLOR MAGDALENA portadora de la cédula de ciudadanía No. 1706516992 , en calidad de (Cedentes); y los señores GAVILANEZ CONSTANTE ALVARO TRAJANO (S) portador de la cédula de ciudadanía No. 1722073317, GAVILANEZ CONSTANTE ALEJANDRO SEBASTIAN (S) portador de la cédula de ciudadanía No. 1722073309 (Cesionarios).

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES, repertorio No.247

Miércoles, 26 de marzo del 2014, 9:42:48

RESPONSABLE /SALAZAR JAIME

31

0193039

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. GAVTRA CIA. LTDA.

Otorgada por MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO Y OTROS

Fecha de Otorgamiento 17 DE ENERO DEL 2014

A Favor . ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE Y OTRO

Parroquia

Cuantia 180.00

Quito, a 17 de ENERO de 2.0 14

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas
Telfs: 2267862 / 2554077
D.M. QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 - QUITO

ESCRITURA No.

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "GAVTRA CIA. LTDA."

QUE OTORGAN:

MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y OTROS

A FAVOR DE:

ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE, y,

ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE

CUANTIA: US. $. 180,00

Dí Copias

J.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISIETE DE ENERO del dos mil catorce, ante mí, doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notario Trigésima Primera del cantón Quito, comparecen: por una parte los señores MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y CELIA ELINA PINO TORRES; HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y MARCIA IVET IGLESIAS MORALES; TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO y FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE; por

sus propios derechos, de estado civil casados, y, por otra parte, los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE, y, ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, de estado civil solteros, por sus propios derechos; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de Ciudadania, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura por mi la Notaria, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta que se transcribe a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de cesión de particiones de la Compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte: Los cónyuges, señores MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y CELIA ELINA PINO TORRES; y los cónyuges señores HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y MARCIA IVET IGLESIAS MORALES; y, los cónyuges, señores TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO y FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE; cada uno por sus propios y personales derechos y los que representan en las

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

sociedades conyugales que tienen constituidas respectivamente, en calidad de CEDENTES, debidamente autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", celebrada el seis de enero del dos mil catorce, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante; y, por otra parte, los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE, soltero; y, ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, soltero; en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) En virtud de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Fabián Solano Pazmiño, el veinticinco de enero del año dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el veintiséis de septiembre del dos mil cinco, se constituyó la compañía CONSTRUCTORA IMPORTADORA, EXPORTADORA "GAVTRA CIA. LTDA.".- b) Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el diecinueve de agosto del dos mil once, inscrita el veintinueve de noviembre del dos mil once, se cambió el nombre de la compañía CONSTRUCTORA IMPORTADORA, EXPORTADORA "GAVTRA CIA. LTDA.", por el de "GAVTRA CIA. LTDA." y se reformó los Estatutos de la misma.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", reunida el seis de enero del dos mil catorce, resolvió por

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 - QUITO

unanimidad, entre otras cosas, autorizar a los socios MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO, HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, para que cedan la totalidad de sus participaciones de la compañía, a favor de los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE; esto es, UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, del señor MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO; UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, del señor HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO; y, DIECISEIS participaciones de DIEZ DOLARES AMERICANOS cada una, del señor TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO. La junta referida también aceptó por unanimidad a los cesionarios, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, como nuevos socios. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes ceden las participaciones que tienen en la Compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", y realizan las transferencias de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y su cónyuge CELIA ELINA PINO TORRES, en calidad de CEDENTES, transfieren a favor de los CESIONARIOS, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, UNA participación de DIEZ DOLARES, cada una; b) El señor HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y MARCIA IVET IGLESIAS MORALES, en calidad de

REPUBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

CEDENTES, transfieren a favor de los CESIONARIOS, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, UNA participación de DIEZ DOLARES, cada una. c) LOS CEDENTES, TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO y FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE transfieren a favor de LOS CESIONARIOS, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, DIECISEIS participaciones de DIEZ DOLARES AMERICANOS cada una.- d) Todas las participaciones se transfieren a favor de LOS CESIONARIOS, por partes iguales, de tal manera que con estas transferencias, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:**********

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL PAGADO EN ESPECIE	Nº DE PARTICIPACIONES
TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO	220	220	———	22
ALVARO TRAJANO GAVILANES CONSTANTE	90	90	———	9
ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE	90	90	———	9
TOTAL:	400	400	0000000	40

e) Los CEDENTES declaran que al ceder todas sus particiones a favor del CESIONARIO, le transfieren también todos los derechos inherentes a las mismas, sin reservarse nada para ellos.- **CUARTA: PRECIO.-** Expresamente declaran

CEDENTES Y CESIONARIOS que la presente transferencia se la realiza por valor nominal de las participaciones, esto es, DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por cada participación, dando un precio total de CIENTO OCHENTA DOLARES AMERICANOS; habiendo LOS CESIONARIOS entregado los valores correspondientes a LOS CEDENTES, en dinero efectivo y de curso legal. Los CEDENTES declaran haber recibido a su entera satisfacción, sin tener valor alguno que reclamar ni de presente ni de futuro.- **QUINTA.- SEPTIMA.- ACEPTACIÓN Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN:** Los contratantes manifiestan su aceptación con el total contenido de las cláusulas precedentes por estar hechas en beneficio y seguridad de sus intereses, las partes quedan facultadas para solicitar la competente inscripción en el Registro correspondiente y solicitar las aprobaciones y marginaciones que correspondan.- **OCTAVA.- DOMICILIO Y TRAMITE:** Las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y plena eficacia de esta clase de instrumentos.- (firmado) Abogado Ivan Ordoñez, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil doce guion dos nueve ocho, del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que fue íntegramente la presente escritura a los

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GAVTRA CIA. LTDA."

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, hoy día lunes 06 de Enero del 2014, a las 17h00, en la oficina de la Compañía, ubicada en el lote 69, de la Urbanización San Ignacio, en la calle Del Jilgero sin número y Del Colibrí, cantón Rumiñahui, se reúnen todos los socios de la Compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", señores TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO, quienes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía. Por decisión de los asistentes se designa como Presidente de la Junta, a la señora FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE, Presidenta de la Compañía; y, como Secretario al Ingeniero TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, Gerente General de la Compañía. Por encontrarse presente la totalidad de los socios de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, conforme los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías y a fin de tratar el siguiente orden del día: Autorizar a los socios MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO, HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, para que cedan sus participaciones que tienen en la compañía "GAVTRA CIA. LTDA." a favor de los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, por partes iguales; esto es, UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, el señor MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO; UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, el señor HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO; y, DIECISEIS participaciones de DIEZ DOLARES AMERICANOS cada una, el señor TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO; y aceptar a los cesionarios, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, como nuevos socios de la Compañía. La Presidenta de la Junta dispone que el señor Secretario forme la lista de los asistentes y de sus participaciones; cumplido con esta formalidad declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes el único punto del orden del día acordado, toma la palabra el socio TRAJANO RUPERTO GAVILANES BUENAÑO, quien mociona que la Asamblea autorice la cesión de las participaciones a favor de los señores que tienen los socios en la Compañía y que se los acepte a los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, como nuevos socios de la Compañía. Luego de la deliberación, la Junta General de Socios, por unanimidad de los asistentes, **RESUELVE**: Autorizar a los socios MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO, HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, para que cedan sus participaciones que tienen en la compañía "GAVTRA CIA. LTDA." a favor de los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE; de la siguiente manera: UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, el señor MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO; UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, el señor HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO; y, DIECISEIS participaciones de DIEZ DOLARES AMERICANOS cada una, el señor TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ

BUENAÑO; y aceptar a los cesionarios, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, como nuevos socios de la Compañía. Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

Sr. MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO
SOCIO

SR. HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO
SOCIO

SRA. FLOR MAGADALENA CONSTANTE ANDRADE
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ING. TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

038

038 - 0243 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0601684467 — CÉDULA

PINO TORRES CELIA ELINA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
IÑAQUITO — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
24 DE MAYO — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

D.S.A. MARIELA POZO - ECOSTA
NOTARIA 31 - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022

022 - 0054 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1706516992 — CÉDULA

CONSTANTE ANDRADE FLOR MAGDALENA

PICHINCHA — PROVINCIA
RUMINAHUI — CANTÓN
SANGOLQUI — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 4
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170578568-7

IGLESIAS MORALES MARCIA IVET

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 JUNIO 1960

010- 0304 07968 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1964

ECUATORIANA****** A2333A1111

CASADO HERNAN DEIFILIO GAVILANES B

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

MANUEL MESIAS IGLESIAS

BEATRIZ MORALES

QUITO 29/07/2009

29/07/2021

REN 1566315

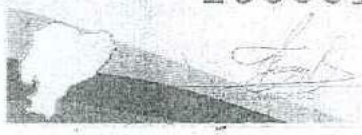

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0131 1705786687

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

IGLESIAS MORALES MARCIA IVET

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA
LA ATAHUAL
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

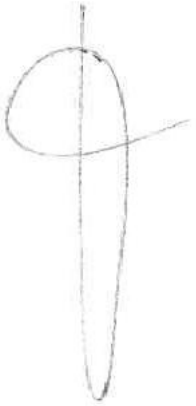

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170493310-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ BUENAÑO
TRAJANO RUPERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
QUERO
QUERO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FLOR MAGDALENA
CONSTANTE ANDRADE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL

E2333I3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES ANICETO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENAÑO JULIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031 - 0012 1704933108

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GAVILANEZ BUENAÑO TRAJANO RUPERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIÑAHUI
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
SANGOLQUÍ
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170432103-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANES BUENAÑO
HERNAN DEIFILIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
QUERO
QUERO

FECHA DE NACIMIENTO 1959-07-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARCIA IVET
IGLESIAS MORALES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES ANICETO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENAÑO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-14

E133312222

0042510

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040

040 - 0223 1704321031

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GAVILANES BUENAÑO HERNAN DEIFILIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA

2

CANTÓN

PARROQUIA

LA MAGDALE
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DRA. MARIELA FC
NOTARIA 31 - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180123745-2

GAVILANES BUENAÑO MILTON HUGO

TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

28 AGOSTO 1955

004- 0080 02752 M

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1955

ECUATORIANA****** E133311222

CASADO CELIA ELINA PINO TORRES

SUPERIOR ING.CIVIL

ANICETO GAVILANES

JULIETA BUENAÑO

QUITO 10/07/2008

10/07/2020

REN 2773359

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0095 1801237452

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GAVILANES BUENAÑO MILTON HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
1NAQUITO

1

CANTÓN

PARROQUIA

24 DE MAYO
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** E113311222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
TRAJANO R GAVILANEZ BUENAÑO
FLOR M CONSTANTE ANDRADE
[illegible] 05/12/[illegible]
[illegible]
REN 3251255

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA N° 1722073317-7
GAVILANEZ CONSTANTE ALVARO TRAJANO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
24 OCTUBRE 1992
G01-S 0272 00543 M
PICHINCHA/ QUITO
[illegible] 1993

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031 - 0083 **1722073317**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GAVILANEZ CONSTANTE ALVARO TRAJANO

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITO CONCEJO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANEZ BUENAÑO TRAJANO RUPERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONSTANTE ANDRADE FLOR MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28

E113312222

000774852

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172207330-9

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ CONSTANTE
ALEJANDRO SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-23

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

DRA. MARIELA [illegible]
NOTARIA 31 - [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031 - 0013 NÚMERO DE CERTIFICADO

1722073309 CÉDULA

GAVILANEZ CONSTANTE ALEJANDRO SEBASTIAN

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 4

RUMIÑAHUI
CANTÓN

SANGOLQUÍ
PARROQUIA

ZONA –

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en todo lo expuesto, y de todo lo que doy fe.-

SR. MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO
C.C. 180123745-2

CELIA PINO T.

SRA. CELIA ELINA PINO TORRES
C.C. 060168446-7

SR. HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO
C.C. 1704321031

SRA. MARCIANVET IGLESIAS MORALES
C.C. 1705786687

SR. TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO
C.C. 1704933108

SRA. FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE
C.C. 170651699-2

SR. ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE

C.C. 1722073317

SR. ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE

C.C. 1722073309

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SR. ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE

C.C. 1722073317

SR. ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE

C.C. 1722073309

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "GAVTRA CIA. LTDA.", QUE OTORGAN: MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y OTROS, A FAVOR DE: ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE, y, ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIAS:

AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 0001291

FACTURA NO. 6226

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número trece mil doscientos cincuenta y seis – DNTH-NB, de fecha diez de diciembre de dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA IMPORTADORA, EXPORTADORA "GAVTRA CIA. LTDA."** que otorga el señor Trajano Ruperto Gavilánez Buenaño y otros; celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha veinticinco de enero del año dos mil cinco; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA "GAVTRA CIA. LTDA."** que otorga el señor **MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO Y OTROS** a favor de los señores **ÁLVARO TRAJANO GAVILÁNEZ CONSTANTE** y **ALEJANDRO SEBASTIÁN GAVILÁNEZ CONSTANTE** celebrada ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Pública Trigésima Primera del cantón Quito, de fecha diecisiete de enero del año dos mil catorce; firmada y sellada en Quito a trece de marzo del año dos mil catorce.-

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

GAVTRA CIA. LTDA.

CONSTRUCCIÓN-IMPORTACIÓN

Av. General Rumiñahui y Av. General Pintag, Esq. Frente al Redondel del Colibrí

Sangolquí-Ecuador

Teléfonos: 2339937/2870-911/0998125676

CERTIFICACION

Por la presente, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía GAVTRA CIA. LTDA., certifico que en cumplimiento de la cesión de participaciones de los socios MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO, casado con CELIA ELINA PINO TORRES, HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO, casado con MARCIA IVET IGLESIAS MORALES; y, TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, casado con FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE, celebrada mediante escritura pública de fecha diecisiete de enero del dos mil catorce, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, se tomó nota en el libro de socios y participaciones de la Compañía. Sangolquí, 12 de marzo del 2014.

Ing. Trajano Ruperto Gavilanes Buenaño

GERENTE GENERAL GAVTRA CIA. LTDA.

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha se tomó nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA GAVTRA CIA LTDA., suscrita el diez y siete de enero del dos mil catorce, ante la Notaria Pública Trigésima Primera del cantón Quito, que otorgan los conyuges señores GAVILANES BUENAÑO MILTON HUGO portador de la cédula de ciudadanía No. 1801237452, PINO TORRES CELIA ELINA portadora de la cédula de ciudadanía No. 0601684467; GAVILANES BUENAÑO HERNAN DEIFILIO portador de la cédula de ciudadanía No. 1704321031, IGLESIAS MORALES MARCIA IVET portadora de la cédula de ciudadanía No. 1705786687; GAVILANEZ BUENAÑO TRAJANO RUPERTO portador de la cédula de ciudadanía No. 1704933108, CONSTANTE ANDRADE FLOR MAGDALENA portadora de la cédula de ciudadanía No. 1706516992 , en calidad de (Cedentes); y los señores GAVILANEZ CONSTANTE ALVARO TRAJANO (S) portador de la cédula de ciudadanía No. 1722073317, GAVILANEZ CONSTANTE ALEJANDRO SEBASTIAN (S) portador de la cédula de ciudadanía No. 1722073309 (Cesionarios).

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES, repertorio No.247

Miércoles, 26 de marzo del 2014, 9:42:48

RESPONSABLE /SALAZAR JAIME

31

0193039

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. GAVTRA CIA. LTDA.

Otorgada por MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO Y OTROS

Fecha de Otorgamiento 17 DE ENERO DEL 2014

A Favor . ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE Y OTRO

Parroquia

Cuantia 180.00

Quito, a 17 de ENERO de 2.0 14

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas
Telfs: 2267862 / 2554077
D.M. QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 - QUITO

ESCRITURA No.

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "GAVTRA CIA. LTDA."

QUE OTORGAN:

MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y OTROS

A FAVOR DE:

ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE, y,

ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE

CUANTIA: US. $. 180,00

Dí Copias

J.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISIETE DE ENERO del dos mil catorce, ante mí, doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notario Trigésima Primera del cantón Quito, comparecen: por una parte los señores MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y CELIA ELINA PINO TORRES; HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y MARCIA IVET IGLESIAS MORALES; TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO y FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE; por

sus propios derechos, de estado civil casados, y, por otra parte, los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE, y, ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, de estado civil solteros, por sus propios derechos; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de Ciudadania, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura por mi la Notaria, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta que se transcribe a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de cesión de particiones de la Compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte: Los cónyuges, señores MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y CELIA ELINA PINO TORRES; y los cónyuges señores HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y MARCIA IVET IGLESIAS MORALES; y, los cónyuges, señores TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO y FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE; cada uno por sus propios y personales derechos y los que representan en las

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

sociedades conyugales que tienen constituidas respectivamente, en calidad de CEDENTES, debidamente autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", celebrada el seis de enero del dos mil catorce, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante; y, por otra parte, los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE, soltero; y, ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, soltero; en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) En virtud de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Fabián Solano Pazmiño, el veinticinco de enero del año dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el veintiséis de septiembre del dos mil cinco, se constituyó la compañía CONSTRUCTORA IMPORTADORA, EXPORTADORA "GAVTRA CIA. LTDA.".- b) Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el diecinueve de agosto del dos mil once, inscrita el veintinueve de noviembre del dos mil once, se cambió el nombre de la compañía CONSTRUCTORA IMPORTADORA, EXPORTADORA "GAVTRA CIA. LTDA.", por el de "GAVTRA CIA. LTDA." y se reformó los Estatutos de la misma.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", reunida el seis de enero del dos mil catorce, resolvió por

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 - QUITO

unanimidad, entre otras cosas, autorizar a los socios MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO, HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, para que cedan la totalidad de sus participaciones de la compañía, a favor de los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE; esto es, UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, del señor MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO; UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, del señor HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO; y, DIECISEIS participaciones de DIEZ DOLARES AMERICANOS cada una, del señor TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO. La junta referida también aceptó por unanimidad a los cesionarios, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, como nuevos socios. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes ceden las participaciones que tienen en la Compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", y realizan las transferencias de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y su cónyuge CELIA ELINA PINO TORRES, en calidad de CEDENTES, transfieren a favor de los CESIONARIOS, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, UNA participación de DIEZ DOLARES, cada una; b) El señor HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y MARCIA IVET IGLESIAS MORALES, en calidad de

REPUBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

CEDENTES, transfieren a favor de los CESIONARIOS, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, UNA participación de DIEZ DOLARES, cada una. c) LOS CEDENTES, TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO y FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE transfieren a favor de LOS CESIONARIOS, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, DIECISEIS participaciones de DIEZ DOLARES AMERICANOS cada una.- d) Todas las participaciones se transfieren a favor de LOS CESIONARIOS, por partes iguales, de tal manera que con estas transferencias, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:**********

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL PAGADO EN ESPECIE	Nº DE PARTICIPACIONES
TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO	220	220	———	22
ALVARO TRAJANO GAVILANES CONSTANTE	90	90	———	9
ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE	90	90	———	9
TOTAL:	400	400	0000000	40

e) Los CEDENTES declaran que al ceder todas sus particiones a favor del CESIONARIO, le transfieren también todos los derechos inherentes a las mismas, sin reservarse nada para ellos.- **CUARTA: PRECIO.-** Expresamente declaran

CEDENTES Y CESIONARIOS que la presente transferencia se la realiza por valor nominal de las participaciones, esto es, DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por cada participación, dando un precio total de CIENTO OCHENTA DOLARES AMERICANOS; habiendo LOS CESIONARIOS entregado los valores correspondientes a LOS CEDENTES, en dinero efectivo y de curso legal. Los CEDENTES declaran haber recibido a su entera satisfacción, sin tener valor alguno que reclamar ni de presente ni de futuro.- **QUINTA.- SEPTIMA.- ACEPTACIÓN Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN:** Los contratantes manifiestan su aceptación con el total contenido de las cláusulas precedentes por estar hechas en beneficio y seguridad de sus intereses, las partes quedan facultadas para solicitar la competente inscripción en el Registro correspondiente y solicitar las aprobaciones y marginaciones que correspondan.- **OCTAVA.- DOMICILIO Y TRAMITE:** Las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y plena eficacia de esta clase de instrumentos.- (firmado) Abogado Ivan Ordoñez, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil doce guion dos nueve ocho, del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que fue íntegramente la presente escritura a los

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GAVTRA CIA. LTDA."

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, hoy día lunes 06 de Enero del 2014, a las 17h00, en la oficina de la Compañía, ubicada en el lote 69, de la Urbanización San Ignacio, en la calle Del Jilgero sin número y Del Colibrí, cantón Rumiñahui, se reúnen todos los socios de la Compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", señores TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO, quienes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía. Por decisión de los asistentes se designa como Presidente de la Junta, a la señora FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE, Presidenta de la Compañía; y, como Secretario al Ingeniero TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, Gerente General de la Compañía. Por encontrarse presente la totalidad de los socios de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, conforme los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías y a fin de tratar el siguiente orden del día: Autorizar a los socios MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO, HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, para que cedan sus participaciones que tienen en la compañía "GAVTRA CIA. LTDA." a favor de los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, por partes iguales; esto es, UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, el señor MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO; UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, el señor HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO; y, DIECISEIS participaciones de DIEZ DOLARES AMERICANOS cada una, el señor TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO; y aceptar a los cesionarios, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, como nuevos socios de la Compañía. La Presidenta de la Junta dispone que el señor Secretario forme la lista de los asistentes y de sus participaciones; cumplido con esta formalidad declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes el único punto del orden del día acordado, toma la palabra el socio TRAJANO RUPERTO GAVILANES BUENAÑO, quien mociona que la Asamblea autorice la cesión de las participaciones a favor de los señores que tienen los socios en la Compañía y que se los acepte a los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, como nuevos socios de la Compañía. Luego de la deliberación, la Junta General de Socios, por unanimidad de los asistentes, **RESUELVE**: Autorizar a los socios MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO, HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, para que cedan sus participaciones que tienen en la compañía "GAVTRA CIA. LTDA." a favor de los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE; de la siguiente manera: UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, el señor MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO; UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, el señor HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO; y, DIECISEIS participaciones de DIEZ DOLARES AMERICANOS cada una, el señor TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ

BUENAÑO; y aceptar a los cesionarios, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, como nuevos socios de la Compañía. Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

Sr. MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO
SOCIO

SR. HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO
SOCIO

SRA. FLOR MAGADALENA CONSTANTE ANDRADE
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ING. TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

038

038 - 0243 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0601684467 — CÉDULA

PINO TORRES CELIA ELINA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
IÑAQUITO — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
24 DE MAYO — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

D.S.A. MARIELA POZO - ECOSTA
NOTARIA 31 - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022

022 - 0054 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1706516992 — CÉDULA

CONSTANTE ANDRADE FLOR MAGDALENA

PICHINCHA — PROVINCIA
RUMINAHUI — CANTÓN
SANGOLQUI — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 4
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170578568-7

IGLESIAS MORALES MARCIA IVET

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 JUNIO 1960

010- 0304 07968 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1964

ECUATORIANA****** A2333A1111

CASADO HERNAN DEIFILIO GAVILANES B

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

MANUEL MESIAS IGLESIAS

BEATRIZ MORALES

QUITO 29/07/2009

29/07/2021

REN 1566315

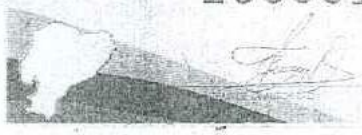

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0131 1705786687

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

IGLESIAS MORALES MARCIA IVET

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA
LA ATAHUAL
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

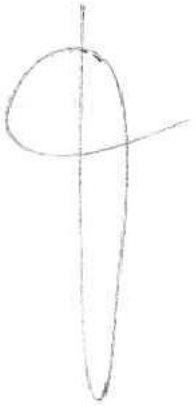

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170493310-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ BUENAÑO
TRAJANO RUPERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
QUERO
QUERO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FLOR MAGDALENA
CONSTANTE ANDRADE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL

E2333I3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES ANICETO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENAÑO JULIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031 - 0012 1704933108

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GAVILANEZ BUENAÑO TRAJANO RUPERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIÑAHUI
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
SANGOLQUÍ
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170432103-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANES BUENAÑO
HERNAN DEIFILIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
QUERO
QUERO

FECHA DE NACIMIENTO 1959-07-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARCIA IVET
IGLESIAS MORALES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES ANICETO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENAÑO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-14

E133312222

0042510

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040

040 - 0223 1704321031

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GAVILANES BUENAÑO HERNAN DEIFILIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA

2

CANTÓN

PARROQUIA

LA MAGDALE
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DRA. MARIELA FC
NOTARIA 31 - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180123745-2

GAVILANES BUENAÑO MILTON HUGO

TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

28 AGOSTO 1955

004- 0080 02752 M

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1955

ECUATORIANA****** E133311222

CASADO CELIA ELINA PINO TORRES

SUPERIOR ING.CIVIL

ANICETO GAVILANES

JULIETA BUENAÑO

QUITO 10/07/2008

10/07/2020

REN 2773359

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0095 1801237452

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GAVILANES BUENAÑO MILTON HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
1NAQUITO

1

CANTÓN

PARROQUIA

24 DE MAYO
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** E113311222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
TRAJANO R GAVILANEZ BUENAÑO
FLOR M CONSTANTE ANDRADE
[illegible] 05/12/[illegible]
[illegible]
REN 3251255

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA N° 1722073317-7
GAVILANEZ CONSTANTE ALVARO TRAJANO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
24 OCTUBRE 1992
G01-S 0272 00543 M
PICHINCHA/ QUITO
[illegible] 1993

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031 - 0083 **1722073317**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GAVILANEZ CONSTANTE ALVARO TRAJANO

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITO CONCEJO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANEZ BUENAÑO TRAJANO RUPERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONSTANTE ANDRADE FLOR MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28

E113312222

000774852

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172207330-9

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ CONSTANTE
ALEJANDRO SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-23

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

DRA. MARIELA [illegible]
NOTARIA 31 - [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031 - 0013 NÚMERO DE CERTIFICADO

1722073309 CÉDULA

GAVILANEZ CONSTANTE ALEJANDRO SEBASTIAN

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 4

RUMIÑAHUI
CANTÓN

SANGOLQUÍ
PARROQUIA

ZONA –

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en todo lo expuesto, y de todo lo que doy fe.-

SR. MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO
C.C. 180123745-2

CELIA PINO T.

SRA. CELIA ELINA PINO TORRES
C.C. 060168446-7

SR. HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO
C.C. 1704321031

SRA. MARCIANVET IGLESIAS MORALES
C.C. 1705786687

SR. TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO
C.C. 1704933108

SRA. FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE
C.C. 170651699-2

SR. ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE

C.C. 1722073317

SR. ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE

C.C. 1722073309

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SR. ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE

C.C. 1722073317

SR. ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE

C.C. 1722073309

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "GAVTRA CIA. LTDA.", QUE OTORGAN: MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y OTROS, A FAVOR DE: ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE, y, ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIAS:

AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 0001291

FACTURA NO. 6226

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número trece mil doscientos cincuenta y seis – DNTH-NB, de fecha diez de diciembre de dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA IMPORTADORA, EXPORTADORA "GAVTRA CIA. LTDA."** que otorga el señor Trajano Ruperto Gavilánez Buenaño y otros; celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha veinticinco de enero del año dos mil cinco; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA "GAVTRA CIA. LTDA."** que otorga el señor **MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO Y OTROS** a favor de los señores **ÁLVARO TRAJANO GAVILÁNEZ CONSTANTE** y **ALEJANDRO SEBASTIÁN GAVILÁNEZ CONSTANTE** celebrada ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Pública Trigésima Primera del cantón Quito, de fecha diecisiete de enero del año dos mil catorce; firmada y sellada en Quito a trece de marzo del año dos mil catorce.-

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

GAVTRA CIA. LTDA.

CONSTRUCCIÓN-IMPORTACIÓN

Av. General Rumiñahui y Av. General Pintag, Esq. Frente al Redondel del Colibrí

Sangolquí-Ecuador

Teléfonos: 2339937/2870-911/0998125676

CERTIFICACION

Por la presente, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía GAVTRA CIA. LTDA., certifico que en cumplimiento de la cesión de participaciones de los socios MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO, casado con CELIA ELINA PINO TORRES, HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO, casado con MARCIA IVET IGLESIAS MORALES; y, TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, casado con FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE, celebrada mediante escritura pública de fecha diecisiete de enero del dos mil catorce, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, se tomó nota en el libro de socios y participaciones de la Compañía. Sangolquí, 12 de marzo del 2014.

Ing. Trajano Ruperto Gavilanes Buenaño

GERENTE GENERAL GAVTRA CIA. LTDA.

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha se tomó nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA GAVTRA CIA LTDA., suscrita el diez y siete de enero del dos mil catorce, ante la Notaria Pública Trigésima Primera del cantón Quito, que otorgan los conyuges señores GAVILANES BUENAÑO MILTON HUGO portador de la cédula de ciudadanía No. 1801237452, PINO TORRES CELIA ELINA portadora de la cédula de ciudadanía No. 0601684467; GAVILANES BUENAÑO HERNAN DEIFILIO portador de la cédula de ciudadanía No. 1704321031, IGLESIAS MORALES MARCIA IVET portadora de la cédula de ciudadanía No. 1705786687; GAVILANEZ BUENAÑO TRAJANO RUPERTO portador de la cédula de ciudadanía No. 1704933108, CONSTANTE ANDRADE FLOR MAGDALENA portadora de la cédula de ciudadanía No. 1706516992 , en calidad de (Cedentes); y los señores GAVILANEZ CONSTANTE ALVARO TRAJANO (S) portador de la cédula de ciudadanía No. 1722073317, GAVILANEZ CONSTANTE ALEJANDRO SEBASTIAN (S) portador de la cédula de ciudadanía No. 1722073309 (Cesionarios).

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES, repertorio No.247

Miércoles, 26 de marzo del 2014, 9:42:48

RESPONSABLE /SALAZAR JAIME

31

0193039

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. GAVTRA CIA. LTDA.

Otorgada por MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO Y OTROS

Fecha de Otorgamiento 17 DE ENERO DEL 2014

A Favor . ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE Y OTRO

Parroquia

Cuantia 180.00

Quito, a 17 de ENERO de 2.0 14

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas
Telfs: 2267862 / 2554077
D.M. QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 - QUITO

ESCRITURA No.

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "GAVTRA CIA. LTDA."

QUE OTORGAN:

MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y OTROS

A FAVOR DE:

ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE, y,

ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE

CUANTIA: US. $. 180,00

Dí Copias

J.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISIETE DE ENERO del dos mil catorce, ante mí, doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notario Trigésima Primera del cantón Quito, comparecen: por una parte los señores MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y CELIA ELINA PINO TORRES; HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y MARCIA IVET IGLESIAS MORALES; TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO y FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE; por

sus propios derechos, de estado civil casados, y, por otra parte, los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE, y, ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, de estado civil solteros, por sus propios derechos; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de Ciudadania, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura por mi la Notaria, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta que se transcribe a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de cesión de particiones de la Compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte: Los cónyuges, señores MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y CELIA ELINA PINO TORRES; y los cónyuges señores HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y MARCIA IVET IGLESIAS MORALES; y, los cónyuges, señores TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO y FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE; cada uno por sus propios y personales derechos y los que representan en las

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

sociedades conyugales que tienen constituidas respectivamente, en calidad de CEDENTES, debidamente autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", celebrada el seis de enero del dos mil catorce, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante; y, por otra parte, los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE, soltero; y, ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, soltero; en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) En virtud de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Fabián Solano Pazmiño, el veinticinco de enero del año dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el veintiséis de septiembre del dos mil cinco, se constituyó la compañía CONSTRUCTORA IMPORTADORA, EXPORTADORA "GAVTRA CIA. LTDA.".- b) Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el diecinueve de agosto del dos mil once, inscrita el veintinueve de noviembre del dos mil once, se cambió el nombre de la compañía CONSTRUCTORA IMPORTADORA, EXPORTADORA "GAVTRA CIA. LTDA.", por el de "GAVTRA CIA. LTDA." y se reformó los Estatutos de la misma.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", reunida el seis de enero del dos mil catorce, resolvió por

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 - QUITO

unanimidad, entre otras cosas, autorizar a los socios MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO, HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, para que cedan la totalidad de sus participaciones de la compañía, a favor de los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE; esto es, UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, del señor MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO; UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, del señor HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO; y, DIECISEIS participaciones de DIEZ DOLARES AMERICANOS cada una, del señor TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO. La junta referida también aceptó por unanimidad a los cesionarios, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, como nuevos socios. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes ceden las participaciones que tienen en la Compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", y realizan las transferencias de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y su cónyuge CELIA ELINA PINO TORRES, en calidad de CEDENTES, transfieren a favor de los CESIONARIOS, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, UNA participación de DIEZ DOLARES, cada una; b) El señor HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y MARCIA IVET IGLESIAS MORALES, en calidad de

REPUBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

CEDENTES, transfieren a favor de los CESIONARIOS, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, UNA participación de DIEZ DOLARES, cada una. c) LOS CEDENTES, TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO y FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE transfieren a favor de LOS CESIONARIOS, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, DIECISEIS participaciones de DIEZ DOLARES AMERICANOS cada una.- d) Todas las participaciones se transfieren a favor de LOS CESIONARIOS, por partes iguales, de tal manera que con estas transferencias, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:**********

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL PAGADO EN ESPECIE	Nº DE PARTICIPACIONES
TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO	220	220	———	22
ALVARO TRAJANO GAVILANES CONSTANTE	90	90	———	9
ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE	90	90	———	9
TOTAL:	400	400	0000000	40

e) Los CEDENTES declaran que al ceder todas sus particiones a favor del CESIONARIO, le transfieren también todos los derechos inherentes a las mismas, sin reservarse nada para ellos.- **CUARTA: PRECIO.-** Expresamente declaran

CEDENTES Y CESIONARIOS que la presente transferencia se la realiza por valor nominal de las participaciones, esto es, DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por cada participación, dando un precio total de CIENTO OCHENTA DOLARES AMERICANOS; habiendo LOS CESIONARIOS entregado los valores correspondientes a LOS CEDENTES, en dinero efectivo y de curso legal. Los CEDENTES declaran haber recibido a su entera satisfacción, sin tener valor alguno que reclamar ni de presente ni de futuro.- **QUINTA.- SEPTIMA.- ACEPTACIÓN Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN:** Los contratantes manifiestan su aceptación con el total contenido de las cláusulas precedentes por estar hechas en beneficio y seguridad de sus intereses, las partes quedan facultadas para solicitar la competente inscripción en el Registro correspondiente y solicitar las aprobaciones y marginaciones que correspondan.- **OCTAVA.- DOMICILIO Y TRAMITE:** Las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y plena eficacia de esta clase de instrumentos.- (firmado) Abogado Ivan Ordoñez, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil doce guion dos nueve ocho, del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que fue íntegramente la presente escritura a los

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GAVTRA CIA. LTDA."

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, hoy día lunes 06 de Enero del 2014, a las 17h00, en la oficina de la Compañía, ubicada en el lote 69, de la Urbanización San Ignacio, en la calle Del Jilgero sin número y Del Colibrí, cantón Rumiñahui, se reúnen todos los socios de la Compañía "GAVTRA CIA. LTDA.", señores TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO, quienes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía. Por decisión de los asistentes se designa como Presidente de la Junta, a la señora FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE, Presidenta de la Compañía; y, como Secretario al Ingeniero TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, Gerente General de la Compañía. Por encontrarse presente la totalidad de los socios de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, conforme los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías y a fin de tratar el siguiente orden del día: Autorizar a los socios MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO, HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, para que cedan sus participaciones que tienen en la compañía "GAVTRA CIA. LTDA." a favor de los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, por partes iguales; esto es, UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, el señor MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO; UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, el señor HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO; y, DIECISEIS participaciones de DIEZ DOLARES AMERICANOS cada una, el señor TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO; y aceptar a los cesionarios, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, como nuevos socios de la Compañía. La Presidenta de la Junta dispone que el señor Secretario forme la lista de los asistentes y de sus participaciones; cumplido con esta formalidad declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes el único punto del orden del día acordado, toma la palabra el socio TRAJANO RUPERTO GAVILANES BUENAÑO, quien mociona que la Asamblea autorice la cesión de las participaciones a favor de los señores que tienen los socios en la Compañía y que se los acepte a los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, como nuevos socios de la Compañía. Luego de la deliberación, la Junta General de Socios, por unanimidad de los asistentes, **RESUELVE**: Autorizar a los socios MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO, HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO y TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, para que cedan sus participaciones que tienen en la compañía "GAVTRA CIA. LTDA." a favor de los señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE; de la siguiente manera: UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, el señor MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO; UNA participación de DIEZ DOLARES AMERICANOS, cada una, el señor HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO; y, DIECISEIS participaciones de DIEZ DOLARES AMERICANOS cada una, el señor TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ

BUENAÑO; y aceptar a los cesionarios, señores ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE y ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, como nuevos socios de la Compañía. Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

Sr. MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO
SOCIO

SR. HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO
SOCIO

SRA. FLOR MAGADALENA CONSTANTE ANDRADE
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ING. TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

038

038 - 0243 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0601684467 — CÉDULA

PINO TORRES CELIA ELINA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
IÑAQUITO — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
24 DE MAYO — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

D.S.A. MARIELA POZO - ECOSTA
NOTARIA 31 - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022

022 - 0054 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1706516992 — CÉDULA

CONSTANTE ANDRADE FLOR MAGDALENA

PICHINCHA — PROVINCIA
RUMINAHUI — CANTÓN
SANGOLQUI — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 4
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170578568-7

IGLESIAS MORALES MARCIA IVET

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 JUNIO 1960

010- 0304 07968 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1964

ECUATORIANA****** A2333A1111

CASADO HERNAN DEIFILIO GAVILANES B

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

MANUEL MESIAS IGLESIAS

BEATRIZ MORALES

QUITO 29/07/2009

29/07/2021

REN 1566315

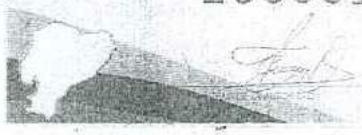

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0131 1705786687

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

IGLESIAS MORALES MARCIA IVET

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA
LA ATAHUAL
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

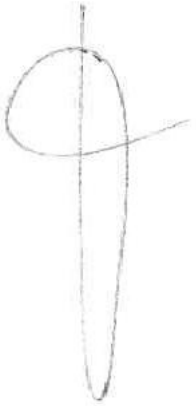

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170493310-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ BUENAÑO
TRAJANO RUPERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
QUERO
QUERO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FLOR MAGDALENA
CONSTANTE ANDRADE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL

E2333I3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES ANICETO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENAÑO JULIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031 - 0012 1704933108

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GAVILANEZ BUENAÑO TRAJANO RUPERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIÑAHUI
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
SANGOLQUÍ
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170432103-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANES BUENAÑO
HERNAN DEIFILIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
QUERO
QUERO

FECHA DE NACIMIENTO 1959-07-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARCIA IVET
IGLESIAS MORALES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES ANICETO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENAÑO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-14

E133312222

0042510

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040

040 - 0223 1704321031

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GAVILANES BUENAÑO HERNAN DEIFILIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA

2

CANTÓN

PARROQUIA

LA MAGDALE
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DRA. MARIELA FC
NOTARIA 31 - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180123745-2

GAVILANES BUENAÑO MILTON HUGO

TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

28 AGOSTO 1955

004- 0080 02752 M

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1955

ECUATORIANA****** E133311222

CASADO CELIA ELINA PINO TORRES

SUPERIOR ING.CIVIL

ANICETO GAVILANES

JULIETA BUENAÑO

QUITO 10/07/2008

10/07/2020

REN 2773359

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0095 1801237452

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GAVILANES BUENAÑO MILTON HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
1NAQUITO

1

CANTÓN

PARROQUIA

24 DE MAYO
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** E113311222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
TRAJANO R GAVILANEZ BUENAÑO
FLOR M CONSTANTE ANDRADE
[illegible] 05/12/[illegible]
[illegible]
REN 3251255

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA N° 1722073317-7
GAVILANEZ CONSTANTE ALVARO TRAJANO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
24 OCTUBRE 1992
G01-S 0272 00543 M
PICHINCHA/ QUITO
[illegible] 1993

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031 - 0083 **1722073317**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GAVILANEZ CONSTANTE ALVARO TRAJANO

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITO CONCEJO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANEZ BUENAÑO TRAJANO RUPERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONSTANTE ANDRADE FLOR MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28

E113312222

000774852

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172207330-9

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ CONSTANTE
ALEJANDRO SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-23

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

DRA. MARIELA [illegible]
NOTARIA 31 - [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031 - 0013 NÚMERO DE CERTIFICADO

1722073309 CÉDULA

GAVILANEZ CONSTANTE ALEJANDRO SEBASTIAN

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 4

RUMIÑAHUI
CANTÓN

SANGOLQUÍ
PARROQUIA

ZONA –

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en todo lo expuesto, y de todo lo que doy fe.-

SR. MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO
C.C. 180123745-2

CELIA PINO T.

SRA. CELIA ELINA PINO TORRES
C.C. 060168446-7

SR. HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO
C.C. 1704321031

SRA. MARCIANVET IGLESIAS MORALES
C.C. 1705786687

SR. TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO
C.C. 1704933108

SRA. FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE
C.C. 170651699-2

SR. ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE

C.C. 1722073317

SR. ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE

C.C. 1722073309

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SR. ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE

C.C. 1722073317

SR. ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE

C.C. 1722073309

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "GAVTRA CIA. LTDA.", QUE OTORGAN: MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO y OTROS, A FAVOR DE: ALVARO TRAJANO GAVILANEZ CONSTANTE, y, ALEJANDRO SEBASTIAN GAVILANEZ CONSTANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIAS:

AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 0001291

FACTURA NO. 6226

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número trece mil doscientos cincuenta y seis – DNTH-NB, de fecha diez de diciembre de dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA IMPORTADORA, EXPORTADORA "GAVTRA CIA. LTDA."** que otorga el señor Trajano Ruperto Gavilánez Buenaño y otros; celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha veinticinco de enero del año dos mil cinco; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA "GAVTRA CIA. LTDA."** que otorga el señor **MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO Y OTROS** a favor de los señores **ÁLVARO TRAJANO GAVILÁNEZ CONSTANTE** y **ALEJANDRO SEBASTIÁN GAVILÁNEZ CONSTANTE** celebrada ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Pública Trigésima Primera del cantón Quito, de fecha diecisiete de enero del año dos mil catorce; firmada y sellada en Quito a trece de marzo del año dos mil catorce.-

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

GAVTRA CIA. LTDA.

CONSTRUCCIÓN-IMPORTACIÓN

Av. General Rumiñahui y Av. General Pintag, Esq. Frente al Redondel del Colibrí

Sangolquí-Ecuador

Teléfonos: 2339937/2870-911/0998125676

CERTIFICACION

Por la presente, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía GAVTRA CIA. LTDA., certifico que en cumplimiento de la cesión de participaciones de los socios MILTON HUGO GAVILANES BUENAÑO, casado con CELIA ELINA PINO TORRES, HERNAN DEIFILIO GAVILANES BUENAÑO, casado con MARCIA IVET IGLESIAS MORALES; y, TRAJANO RUPERTO GAVILANEZ BUENAÑO, casado con FLOR MAGDALENA CONSTANTE ANDRADE, celebrada mediante escritura pública de fecha diecisiete de enero del dos mil catorce, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, se tomó nota en el libro de socios y participaciones de la Compañía. Sangolquí, 12 de marzo del 2014.

Ing. Trajano Ruperto Gavilanes Buenaño

GERENTE GENERAL GAVTRA CIA. LTDA.

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha se tomó nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA GAVTRA CIA LTDA., suscrita el diez y siete de enero del dos mil catorce, ante la Notaria Pública Trigésima Primera del cantón Quito, que otorgan los conyuges señores GAVILANES BUENAÑO MILTON HUGO portador de la cédula de ciudadanía No. 1801237452, PINO TORRES CELIA ELINA portadora de la cédula de ciudadanía No. 0601684467; GAVILANES BUENAÑO HERNAN DEIFILIO portador de la cédula de ciudadanía No. 1704321031, IGLESIAS MORALES MARCIA IVET portadora de la cédula de ciudadanía No. 1705786687; GAVILANEZ BUENAÑO TRAJANO RUPERTO portador de la cédula de ciudadanía No. 1704933108, CONSTANTE ANDRADE FLOR MAGDALENA portadora de la cédula de ciudadanía No. 1706516992 , en calidad de (Cedentes); y los señores GAVILANEZ CONSTANTE ALVARO TRAJANO (S) portador de la cédula de ciudadanía No. 1722073317, GAVILANEZ CONSTANTE ALEJANDRO SEBASTIAN (S) portador de la cédula de ciudadanía No. 1722073309 (Cesionarios).

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES, repertorio No.247

Miércoles, 26 de marzo del 2014, 9:42:48

RESPONSABLE /SALAZAR JAIME